CONTRATO N° 119/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 27/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 383458.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ASETEC de Marcos Candia**, con RUC N° 2389731-7, domiciliada en Clemente Romero esq. Tuyucua del Barrio San Miguel, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, teléfono N° (0985) 854.503 (021) 673.803, dirección de correo electrónico: asetecasesoria.sa@gmail.com, representado para este acto por el Señor MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 2.389.731, en carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Materiales de Construcción, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor:
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.458.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 27/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 655.

asetec asesoría técnica eléctrica RUC. 2389731-7

CONTRATO N° 119/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 27/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 383458.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Lote N° 1 Materiales de Construcción, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 405.000.000 Máximo: 810.000.000								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Arena Lavada	Metros cúbicos	Camionada	1	A&d	Nacional	59.499	59.499
2	Arena gorda	Metros cúbicos	Camionada	1	A&d	Nacional	57.750	57.750
3	Piedra Bruta	Metros cúbicos	Camionada	1	A&d	Nacional	101.250	101.250
4	Piedra Triturada	Tonelada	Camionada	1	A&d	Nacional	104.499	104.499
5	Hierro perfil L de 1 x 1 x 3/16	Unidad	Unidad	1	Shussmuller	Nacional	92.499	92.499
6	Varilla de hierro de 8mm por tira de 6mm	Unidad	Unidad	1	Gallo	Nacional	21.750	21.750
7	Varilla de hierro de 12mm por tira de 6mm	Unidad	Unidad	1	Gallo	Nacional	44.000	44.000
8	Varilla de hierro liso de 6mm	Unidad	Unidad	1	Gallo	Nacional	16.500	16.500
9	Varilla de hierro liso de 8mm	Unidad	Unidad	1	Gallo	Nacional	24.500	24.500
10	Varilla de hierro liso de 12mm	Unidad	Unidad	1	Gallo	Nacional	52.749	52.749
11	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	1	L'acerie	Nacional	91.500	91.500
12	Chapa Cinc lisa	Unidad	Unidad	1	L'acerie	Nacional	58.500	58.500
13	chapas de metal galvanizado	Unidad	Unidad	1	L'acerie	Nacional	71.499	71.499
14	Postes de cemento H/A de 3 mts cabeza curvo	Unidad	Unidad	1	L'acerie	Nacional	45.500	45.500
15	Tirante de madera de 2 x 5 curupay de 5 mts	Unidad	Unidad	1	Amr	Nacional	159.000	159.000
16	Tirante de madera de 2x6 madera tipo Yvyra pyta	Unidad	Unidad	1	M. San roque	Nacional	186.750	186.750
17	Plancha de terciada de 4mm	Unidad	Unidad	1	M. San roque	Nacional	44.000	44.000
18	Mampara de melamina	Unidad	Unidad	1	M. San roque	Nacional	153.999	153.999
19	Balancin	Unidad	Unidad	1	Incopar	Nacional	234.000	234.000
20	Balancin	Unidad	Unidad	1	Incopar	Nacional	134.000	134.000
21	Balancin	Unidad	Unidad	1	Incopar	Nacional	61.500	61.500
22	Cemento blanco	Unidad	Bolsa	1	Plasticil	Nacional	3.675	3.675
23	Cemento portland	Unidad	Bolsa	1	Yguazu	Nacional	41.250	41.250
24	Cemento glaucol	Unidad	Bolsa	1	Bindafix	Nacional	15.999	15.999
25	Cemento tipo 1	Unidad	Bolsa	1	Yguazu	Nacional	43.250	43.250
26	Cal hidratada	Unidad	Bolsa	1	Cocoliso	Nacional	21.999	21.999
27	Cal apagada en pasta	Unidad	Bolsa	1	San jorge	Nacional	5.250	5.250
28	Cal Viva	Unidad	Bolsa	1	Guyrati	Nacional	38.874	38.874
29	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	487	487
30	Ladrillo Hueco prensados	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	1.137	1.137
31	Ladrillo laminado	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	1.475	1.475
32	Baldosa tipo granito	Unidad	Unidad	1	Sanycer	Nacional	50.250	50.250
33	Azulejos caja de 25 m	Unidad	Caja	1	Cecrisa	Brasil	71.499	71.499
34	Azulejo comun 15x15	Unidad	Unidad	1	Cecrisa	Brasil	28.500	28.500
35	Piso cerámico Layota	Unidad	Unidad	1	C. Roca	Nacional	36.999	36.999
36	Azulejo común grande	Metros cuadrados	Caja	1	Almeida	Brasil	22.749	22.749
37	Piso cerámico	Metros cuadrados	Caja	1	Almeida	Brasil	25.250	25.250
38	Piso ceramico Layota	Metros cuadrados	Caja	1	C. Roca	Nacional	37.250	37.250
39	Piso cerámico	Metros cuadrados	Caja	1	Almeida	Brasil	30.999	30.999
40	Membrana asfáltico con aluminio	Unidad	Rollo	1	Sika	Nacional	178.749	178.749
41	Membrana	Metros	Unidad	1	Sika	Nacional	56.000	56.000
42	Pintura para impermeabilizacion	Unidad	Balde	1	Impacril	Nacional	51.500	51.500
43	Tejas ceramica	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	1.425	1.425
44	Teja de Ceramica de 1ra	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	1.400	1.400
45	Teja de cerámica prensada	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	1.625	1.625
46	Tejuelon de cerámica	Unidad	Unidad	1	C. Riveros	Nacional	2.187	2.187
47	Puerta de Vidrio templado	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	1.557.500	1.557.500

asetec
asesoria técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

CONTRATO N° 119/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 27/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 383458.

48	Puerta madera de 080x210	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	444.999	444.999
49	Puerta madera de 090x210	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	444.999	444.999
50	ventana de vidrio templado	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	1.007.499	1.007.499
51	Ventana de Vidrio templado	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	957.500	957.500
52	Vidrio común	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	129.249	129.249
53	Vidrio común	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	86.000	86.000
54	Vidrio común	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	208.250	208.250
55	Vidrio común	Unidad	Unidad	1	Agpar	Nacional	104.499	104.499
56	Pileta de cocina y/o lavanderia de Cemento	Unidad	Unidad	1	Amr	Nacional	84.249	84.249
57	Pileta de cocina y/o lavanderia de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	271.250	271.250
							Precio Total	**7.881.016**

El monto máximo de G. 774.141.174 (guaraníes setecientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y cuatro) y el monto mínimo de G. 387.070.587 (trescientos ochenta y siete millones setenta mil quinientos ochenta y siete), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 574.141.174 (guaraníes quinientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: 31 de marzo de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Actividad	Lugar de Entrega Dirección y Teléfono	Plazo de Entrega
02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 493.995	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes De 07:00 a 17:00 hs
04 Prevención de Hechos Punibles	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 442.201	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes De 07:00 a 17:00 hs
06 Formación y Capacitación de Oficiales y Sub Oficiales	Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes 07:00 hs a 17:00 hs.
09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Telef.: (021) 421.743	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Provisión y/o nota de pedido de Lunes a Viernes de 07:30 a 17:00 hs.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de las Tesorerías de las siguientes:

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

asetec asesoría técnica eléctrica RUC. 2389731-7

CONTRATO N° 119/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 27/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 383458.

Actividades 2 Gestión de Recursos Policía Nacional, Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles, Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales y Actividad 9 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La vigencia es hasta el 30 de abril de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 del mes setiembre del año 2020.

MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ
Cédula de Identidad N° 2.389.731
Propietario

asetec
asesoría técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional